

ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-001-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL (TTR) TECNICA HEMODIALISIS PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) día del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), reunidos en el tercer piso, salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Recepción y Apertura, nombrados mediante memorando N° 2473-DE-2023 de fecha 27 de abril de 2023, para la recepción y apertura del proceso de la Licitación Pública Nacional **N° LPN-001-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL (TRR) TECNICA HEMODIALISIS PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS),"** integrada por: Aboga. Delmy Lisbeth Suazo, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. José Renan Hernández, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Lic. Yohana Vanessa Reconco, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, con el objetivo de formalizar el Acto Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo tanto, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó las Bases de Licitación Pública Nacional N° LPN-001-2023 "Contratación del Servicio de Terapia de Reemplazo Renal (TRR) Técnica Hemodiálisis para los Derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-055-2023 de fecha 16 de marzo de 2023. **SEGUNDO:** Para este proceso retiraron bases las empresas que se describen a continuación: **1.-Nipro Medical Corporation, 2.-Tecnologia, Comunicaciones y servicios de Honduras S.A, 3.-Promosion Medica Honduras S.A de C.V, 4.-Dimex Medica S.A de C.V, 5.-Distribuidora Comercial S.A., 6.-Suplidora Medica S. de R.L de C.V. 7.-Dialisis de Honduras S.A de C.V. TERCERO:** Siguiendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en consideración con los parámetros ya establecidos, se llevó a cabo el

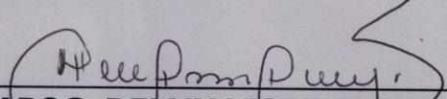
Delmy Lisbeth Suazo
Yohana Vanessa Reconco

[Signature]

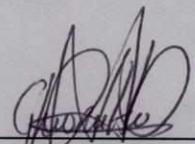
www.ihss.hn

[Signature]

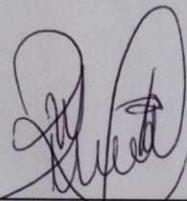
acto de apertura de ofertas a las 10:15 a.m., en tal sentido, se describe la empresa que presento oferta: **OFERENTE UNO: Nipro Medical Corporation**, presenta una oferta económica por un valor de **Cuatrocientos Treinta Millones Setecientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Lempiras Exactos (L.430,730,445,00)**; presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta, No.2200003824, extendida por banco Atlántida, por un valor de **Nueve Millones Ochocientos mil Lempiras exactos (L. 9,800,000.00)** con una vigencia del 10 de mayo de 2023 al 09 de octubre de 2023, dicha oferta consta de 108 folios útiles, conteniendo documentación legal y económica, presenta siete tomos de documentación técnica que consta de 2,138 folios útiles y un total de 10 cajas conteniendo sus muestras. Presenta USB. Así mismo Distribuidora comercial S,A presenta nota en la cual se excusa en no presentar oferta para este proceso. **CUARTO:** La Comisión de Evaluación nombrada para los Actos de Recepción y Apertura enfatiza y puntualiza que dichos Actos se realizaron cumpliendo con lo señalado en la Ley de Contratación del Estado y parámetros establecidos para el desarrollo de dichos Actos; en tal sentido, se señala que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un **documento sustancial** tal como lo establece el **artículo 127 y 131 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**. **QUINTO:** No habiendo más que tratar, se da por concluido el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas en el mismo lugar el día miércoles 10 de Mayo de 2023, siendo las diez de la mañana con treinta minutos (10:30 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



ABOG. DELMY LISBEHT SUAZO
Rep.de la Unidad de Asesoría Legal

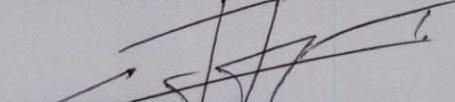


LIC. JOSÉ RENAN HERNANDEZ
Rep. de la Subgerencia de Suministros,
Materiales y Compras



LIC.YOHANA RECONCO
Rep. de la Gerencia Administrativa
Y Financiera

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA



LIC. MARCO VELASQUEZ
Rep. Nipro Medical Corporation